

ACTA N°-015-GADMCE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE ABRIL DEL 2021

Convoca y Preside: Ing. Lucía Sosa Robinzon

Hora de Convocatoria: 16H00

Ing. Lucía Sosa Robinzon. – Ratificando mi saludo para cada uno de ustedes, vamos a dar inicio a nuestra sesión de Concejo, no sin antes agradecerle a Dios por un día más de vida, y también seguir haciéndole esa convocatoria a la comunidad ya que estamos colapsados, no hay la medicina, pero sigo ayudando a los que puedo ayudar, con estas palabras Secretario constate el quórum.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales, muy buenas tardes, procedo a realizar la constatación del quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	Presente	
2	Lic. Amada Mina Mina	Presente	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		AUSENTE
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucía Sosa Robinzon	Presente	
	Total	09 MIEMBROS	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 señores municipales, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, de acuerdo con la constitución del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, declara instalada la Sesión de Concejo del jueves 15 de abril del 2021, de acuerdo a lo que establece el Art. 318 del COOTAD.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Continúe con la lectura del Orden del día.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, señores Concejales antes de dar lectura al orden del día voy a proceder a dar lectura a la principalización de la Concejal Alterna Amada Mina.

Memorando N°099-GADMCE-VA-SBG-2021

PARA: ING. LUCIA SOSA ROBINZON

FECHA: 14 DE ABRIL DEL 2021

ASUNTO: PRINCIPALIZAR ALTERNA

De mi consideración,

En mi calidad de Concejal Urbano del Cantón Esmeraldas, mediante convocatoria-015-2021, la Ing. Lucia Sosa, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, convoca a sesión de Concejo a las 16H00 pm para el día jueves 15 de abril del 2021, Sesión Virtual mediante software de conferencias y acorde a lo establecido en el COOTAD, me permito solicitar a usted y por su intermedio al cabildo, Principalizar a mi alterna, la señora Amada Vanessa Mina Mina para que actúe en la sesión de Concejo del día de hoy, ya que por motivo de cumplir agenda en las diferentes actividades inherentes a mi función, paso a principalizar a mi alterna.

Atentamente: Prof. Silvio Burbano González.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 08 de abril de 2021

2.- Presentación de puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

- a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (ESCOBAR PRADO GELACIO).
- b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre compraventa de predios municipales (HERNÁNDEZ VILLALTA JENNIFER, YÁNEZ PACHITO INÉS).
- c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA, BERMEO CORTEZ WILMER, CRUEL COLOBÓN ISIDRO).
- d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre rectificación de medidas y linderos (BOMBON GUANOPATIN GLORIA, GUZMAN HARO ELVIA).

- e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASO ESPECIAL (JARAMILLO MOREJON PIEDAD)
- f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre CASOS ESPECIALES COMPRA DIRECTA "LA PRIMAVERA" (OLIVES VALENCIA VENUS, BRAVO CEDEÑO JOSE)
- g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021 sobre Modificatoria de Propiedad Horizontal (GUISAMANO MANCILLA MARIA)

Ab. Jairo Olaya Ordoñez. - Permítame la palabra señora Alcaldesa, compañeros tenemos todos los documentos, los habilitantes que hemos enviado a los departamentos, hemos enviado al Presidente de la comisión y no hemos tenido ningún tipo de respuesta, creo que debe haber un trato sistemático, sin necesidad de ver de qué partido viene, pero si me preocupa porque nosotros estamos cumpliendo con nuestra tarea, a mí me eligieron para fiscalizar y legislar y este es un tema que preocupa, por reiteradas ocasiones lo vengo diciendo en el Pleno del Concejo, pero se dice aquí y cuando vamos al trabajo, es otra cosa, la Comisión de Legislación no se reúne, está a disposición de lo que dice el presidente y nosotros como vocales pasamos a no tener ni voz ni voto, si es así que se va a trabajar, que sólo se elijan a los presidentes de comisiones, nosotros cuando hemos trabajado desde la comisión de patrimonio cultural, hemos invitado a todos los que son parte de la comisión, pero la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas, solamente la maneja la secretaria y el Presidente, porque ni los documentos nosotros conocemos para la acreditación de algún tipo de Ordenanza, y digo esto porque si en algún momento se presenta una acción judicial, se están violando procedimientos, y es una pena que en reiteradas ocasiones tenga yo que traer este tema aquí al pleno del Concejo, cuando lo correcto es que lo hagamos los tres Concejales que somos parte de la Comisión, si es que la Comisión va a funcionar sólo con el presidente ¿para qué estamos nosotros?, sólo como coristas, mañana es la socialización de una ordenanza previo informe, como la Asamblea Nacional, como en cualquier otro tipo, debe ser revisada por los miembros de la Comisión, pero nos manda el Presidente a través de la secretaria directamente a la socialización, creo que esas cosas hay que subsanar, sino elegir señora Alcaldesa solamente presidente de la comisión porque los Vocales no podemos en este caso trabajar, cuando lo correcto es que trabajemos en equipo, cuando lo correcto es que revisemos, lo más loable y más por el hecho también de que tenemos cierta experiencia, sin ánimo de decir que no podemos aportar en el tema legislativo, si me preocupa ese tema porque lo he venido reclamando por reiteradas ocasiones aquí en el Pleno del Concejo, pero pocas cosas se cumplen de lo que aquí se dice señora Alcaldesa, en el marco del respeto como siempre me he caracterizado, lo digo que no se cumple lo que dice la ley en el Art. 323, que primero son las Comisiones las que trabajan y después se hace el informe en todas partes del órgano legislativo, se trabaja de esa manera pero vemos que no se lo está haciendo, eso no más señora Alcaldesa y compañeros.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa y Concejal colega, el tratamiento de las ordenanzas aparte de la socialización, se les envía a los Concejales miembros de la comisión, para que previo a la socialización den sus aportes en alguna

situación, para que revisen y toquen los puntos que consideren necesarios, ese es el momento para que den su aporte, usted ha hecho algunas observaciones y nadie se lo ha prohibido, está en su derecho Concejal, ahora no porque usted presente 10 ordenanzas y el otro compañero presenta una Ordenanza, las diez tuyas hay que tratárselas y el otro compañero no, ellos también tienen derecho, salió una Ordenanza tuya, salió una de la compañera Flor, salió una de la Alcaldesa y ya vienen Ordenanzas de los demás compañeros, no sólo tiene que ver con el orden cronológico, se trata también de darle la oportunidad a los demás Concejales en la presentación de sus ordenanzas, no se trata sólo de mi persona, entiéndanlo bien y usted Concejal es uno de los primeros que habla si no tiene el informe jurídico y yo he solicitado el informe jurídico, compañeros yo no tengo preferencias con nadie, cuando tratamos las ordenanzas lo hacemos de la manera más amplia posible para que la ordenanza tenga la sostenibilidad que se requiere, no es celos compañeros Concejales y señora Alcaldesa sino un trabajo que venimos realizando, donde se les pide su aporte a los compañeros desde la misma Comisión de Legislación y elevo a moción para que se apruebe el Orden del día.

Ab. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros Concejales, yo creo que si hay algún tipo de problema, no quiero decirlo, pero como que la balanza se inclina, yo creo que hay que ser equilibrados y darle a todos la misma oportunidad de presentar sus Ordenanzas, yo me sumo a la petición del compañero Jairo, porque ya son meses desde que se presentó esa Ordenanza del emprendimiento y no se le ha dado el interés necesario para continuar, yo creo que un informe jurídico no va pasar más de 6 meses y si no hay criterio jurídico es porque no hay sugerencias o ninguna contradicción en la ordenanza, entonces yo si creo que en la comisión de Proyectos y Ordenanzas tiene que darse la prioridad a las que tienen más de 6 meses, al inicio era una presentadera de Ordenanzas que yo decía, caramba esto es una competencia, pero últimamente se viró la tortilla y no estamos apoyando ninguna, creo que si hay que darle prioridad a las ordenanzas que nos ayudan a recaudar un poco de dinero, benefician al pequeño empresario, viene un nuevo gobierno, entonces yo creo que si hay que darles prioridad y otra cosa señora Alcaldesa, yo creo que hay compañeros que tienen recarga de trabajo porque están en dos o tres comisiones y no hacen ni la una ni la otra, a veces creemos que por estar en todas vamos a ser más eficientes, creo que deberían ellos evaluarse, porque todavía no hay una Ordenanza que regule esto dentro del Concejo, cuánto tiempo puede durar el presidente y los miembros en cada comisión, cuántas comisiones puede tener un compañero, ni de qué tiempo dura en las Comisiones, creo que eso también deberíamos regularlo, para poder evaluar porque hay compañeros que no están avanzando en las comisiones, y no sólo quedan ellos mal como presidentes de las Comisiones, sino nosotros como parte de esta administración, eso no más era señora Alcaldesa, para decirle que hay que sacar ya las Ordenanzas.

Lcda. Amada Mina Mina.- apoyo la moción de mi compañero Paulino Quiñonez

Ing. Lucia Sosa Robinzon. –Muy bien, yo quiero en esta tarde una vez más hacer un llamado en equipo, primero para dejar claro, aquí no porque no sean UP se ha aislado al compañero, segundo remitámonos a las Ordenanzas que tenemos, pero

yo si voy hacer un llamado a la presidencia de aquí, para que incorporemos entre todas las ordenanzas, la de la comisaría, lo que se está socializando, la ordenanza de Planificación, porque tenemos que ver los impuestos, porque en este momento ni siquiera hablamos de la tasa de corresponsabilidad social de una cuestión que está en ley y que ahorita nos van a seguir por toda esa situación, está bien todo lo que hemos presentado pero pongámosle atención a las Ordenanzas que generan los impuestos y lo tenemos regulado, ahorita todo mundo nos lanzan, construyen por todos lados, ¿hay ordenanzas de eso?, eso también debería ser preocupación de todos los Concejales, hoy todos nos claman obras, los que estuvieron antes nunca lo hicieron y no nos dejaron estas Ordenanzas y ahora estoy haciendo un PDOT, que si no tenemos hasta septiembre nos sancionan, es decir ahora si tenemos todas las sanciones, mientras que antes no tenían sanción, esto me preocupa, y en esa preocupación he presentado ordenanzas tributarias, estamos viendo cómo generar impuesto para que llegue a los barrios, las aceras, los bordillos, para poder poner el tubo, y en este momento no tenemos real, estamos prácticamente en la calle, ni siquiera el sueldo del mes de febrero lo podemos pagar, peleando con un IESS para que nos dé el Ok a un proyecto que ya lo presentamos, que ya mismo nos empiezan a descontar la plata y todavía no tenemos el beneficio de estar al día en el IESS, miren las complicaciones que estamos presentando, yo si quiero que cojamos las ordenanzas de Planificación y Avalúo, porque el corazón de un Municipio es el impuesto, sumada a la de los emprendedores, yo pienso que Paulino acorde como tiene, va evacuando, no esperemos que nos llamen, acerquémonos, a ver compañeros ¿en qué puedo aportar?, porque aquí todos somos importantes, en las Ordenanzas que estamos evacuando y las que están por venir, aquí no ha habido regularidad en un año de pandemia, ha habido escenarios que no nos han permitido ni socializar con la gente, pero ni bien ganaba Arauz y ya tenían pensado pedir revocatoria para Lucia, pero miren, independientemente que han querido pedir revocatoria desde que me senté aquí, estoy trabajando con ustedes, porque yo hasta que me de la ley y me vaya y Dios me lo permita dándome la salud y la vida, esto es lo único que me anima para salir adelante junto a ustedes, estamos en una época muy complicada y muy seria, así que yo hago un llamado a Paulino, tomemos las Ordenanzas tributarias, sentémonos con todos los Concejales, veamos de qué manera podemos aportar y continuemos con los procesos, las motos ahorita han matado como a tres personas, pero no la tenemos porque le faltaba la hora, aspiro que ya la tengamos lista esta semana para mandarla al Registro Oficial, estoy angustiada porque me está pidiendo la Policía Nacional, mañana tengo COE, sólo quería dar esta opinión, aquí estamos muy complejos pero tenemos que seguir en la lucha, nunca nos han dado tregua en ninguno de los casos, desde el 2007 a la presente fecha pero aquí estamos de pie, recibiendo la salud, primero de Dios y después el trabajo que venimos desempeñando y lo importante es el aporte que hacemos cada uno de nosotros, con eso continúe Dr. Oramas.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Gracias señora Alcaldesa, existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez, apoyada por la Lic. Amada Mina, procedemos a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal realizada el 15 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. –

1.- Aprobación del Acta del 08 de abril del 2021

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Elevo a moción para que se apruebe el acta del 08 de abril del 2021.

Lcda. Flor Zamora Guerrero. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 08 de abril del 2021.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

2.- Presentación de Puntos de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda.

a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (ESCOBAR PRADO GELACIO).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Gracias señora Alcaldesa, quiero elevar a moción para que se apruebe el segundo punto literal a), acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (ESCOBAR PRADO GELACIO).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. - Existe una moción planteada por la Concejal Flor Zamora, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.- Siempre he dicho que todo lo que tenga que ver con terreno y esté en orden mi voto será siempre a favor, bueno y esperando que se continúe con la legalización de los barrios que están con declaratoria de utilidad pública, en especial los que aún esperan.	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-010 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, de fecha 07 de abril DEL 2021,** y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa

con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
ESCOBAR PRADO GELACIO	5 DE AGOSTO BARRIO "SANTA MARTHA 2"	001	004	46,94M2	\$1.00	46,94

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

b) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (HERNÁNDEZ VILLALTA JENNIFER, YÁNEZ PACHITO INÉS).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre compraventa de predios Municipales (HERNÁNDEZ VILLALTA JENNIFER, YÁNEZ PACHITO INÉS).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	

8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°004.1-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-011 -SC-P-CTHV--PQT-GADMCE-2021, de fecha del 08 de abril del 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
Hernández Villalta Jennifer Carolina	5 DE AGOSTO BARRIO "COCOY"	001	030	81.29M2	\$1.00	\$81.29
Yáñez Pachito Inés María	BARTOLOMER BARRIO "Universitario Alto"	001	027	77.00	\$1.00	\$77.00

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

c) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA, BERMEO CORTEZ WILMER, CRUEL COLOBÓN ISIDRO).

Srta. Belinda Lara Perlaza.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.010-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA, BERMEO CORTEZ WILMER, CRUEL COLOBÓN ISIDRO).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de mi compañera Belinda Lara.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por la Concejal Belinda Lara, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, se procede a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004.2El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de *La señora;* **BERMEO CORTEZ WILMER ABDON** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 166-PS-GADMCE DEL 06 DE ABRIL, y Memorando-BRMN-667-DAC-2021, del 10 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del

señor; **BERMEO CORTEZ WILMER ABDON** (La adjudicación del excedente de 6.92 M2 solar municipal signado con el lote No.004 Manzana **004** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, "BARRIO 24 DE MAYO"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No. 0605004004**, con un valor por metro cuadrado de **\$40,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 276.80 CONFORME AL Art. 9, LITERAL F) DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS y DE CONFCONFORMIDAD CON EL ART 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00**, dando un valor total a pagar de **\$ 298.65** Dólares americanos. Por el **NORTE**: con LOTE 003 Y mide 18.60 metros **SUR**, con calle rio Canande y mide 18.60 metros por el **ESTE** con calle rio Mataje y mide 11.50 **POR EL OESTE**; Con lote 005 y mide 11.25 dando una superficie total de 211.52 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-004.3 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **CRUEL COLOBÓN ISIDRO AQUILINO.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 178-PS-GADMCE DEL 31 DE MARZO, y Memorando-318-DAC-2021, Del 29 DE MARZO del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor del **SEÑOR; CRUEL COLOBÓN ISIDRO AQUILINO.** La adjudicación del excedente de 165.00 M2 solar municipal signado con el lote No.001 Manzana **212** ubicado en la **PARROQUIA TACHINA BARRIO 24 DE MAYO"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No. 1301212001** con un valor por metro cuadrado de **\$7,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 1.155.00 + 1.50 \$ 1.156.50 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION PREDIAL: IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL ACNTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR ELABORACION DE MINUTA**, dando un valor total a pagar de **\$ 1.181.45** Dólares americanos. Por el **NORTE**: con CALLE 5 Y mide 8.00 metros **SUR**, con Lote 16 y mide 7.82 metros por el **ESTE** con lote 010 y mide 20.50 **POR EL OESTE**; Con LOTE 008 Y MIDE 20.80 dando una superficie total de 1,020.00 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°-04.4 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°010-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, del 05 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de; **PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA SANTOS**. De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 164-PS-GADMCE DEL 19 DE MARZO, y Memorando-BRMN-208-DAC-2021, Del 08 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE:** **Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora; **PORTOCARRERO CANCHINGRE MARIA SANTOS**. La adjudicación del excedente de 10.75 M2 solar municipal signado con el lote No.0012 Manzana **29** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, "BARRIO 24 DE MAYO"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No. 0702029011** con un valor por metro cuadrado de **\$5,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 53.75 CONFORME AL Art. 11, LITERAL F) DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, por concepto de medida \$ 10.00 da un total de 63.75. Mas \$ 1.50 de servicios administrativos USD\$ 65.25 DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION PREDIAL: IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL ACNTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021. Mismas que en las disposiciones generales quinta, determina el pago de \$10.00 POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00**, dando un valor total a pagar de **\$ 75.25**Dólares americanos. Por el **NORTE:** con LOTE 012 Y mide 14.50 metros **SUR,** con Lote 10 y mide 14.64 metros por el **ESTE** con lote 009 y mide 7.89 **POR EL OESTE;** Con calle Galápagos y mide 7.89 dando una superficie total de 114.75 m2 (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

d) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre rectificación de medidas y linderos (BOMBON GUANOPATIN GLORIA, GUZMAN HARO ELVIA).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Informe No.011-SC-P-CTHV-P.Q. T-GADMCE-2021,

sobre Rectificación de medidas y linderos (BOMBON GUANOPATIN GLORIA, GUZMAN HARO ELVIA).

Srta. Belinda Lara Perlaza. - Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejal Belinda Lara.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°--004.5 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-20201 del 12 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de la señora; **BOMBON GUANOPATIN GLORIA PIEDAD** de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 011-SC-CTHV-PQT-GADMCE del 12 DE ABRIL del 2021, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E), Memorando No 186-PS-GADMCE DEL 06 DE ABRIL, y Memorando-BRMN-315-DAC-2021, del 29 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora; **BOMBON GUANOPATIN GLORIA PIEDAD** (La adjudicación del excedente de 15.96 M2 solar municipal signado con el lote No.

001 Manzana **037** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0809037001** con un valor por metro cuadrado de **\$5 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 79,80+ 1.50\$81.30 Y CONFORME A LO ESTABLECE EL ARTICULO 11 LITERAL C ADULTOS MAYORES DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, por concepto de medida 10.00 = 91,30, POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00**, dando un valor total a pagar de **\$101.30** Dólares americanos. Por el **NORTE**: con CALLE 5 y mide 8.00 metros **SUR**, con lote 016 y mide 7.82 metros por el **ESTE** con lote 010 Y 027 y mide 20.50 **POR EL OESTE**; Con LOTE 008 y mide 920.80 dando una superficie total de 12.00m² (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°004.6 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE**: Aprobar Informe N°011-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-20201 del 12 DE ABRIL DEL 2021, sobre de rectificación de medidas y linderos de *La señora*; **GUZMAN HARO ELVIA NATALY.** De los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Abogada Mónica Gonzales Cervantes Procuradora Síndico Municipal (E) Memorando No 187-PS-GADMCE DEL 06 DE ABRIL, y Memorando-BRMN-262-DAC-2021, del 10 de Marzo del 2021, Arq. Billy Maisincho Núñez Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de *la señora*; **GUZMAN HARO ELVIA NATALY.** (La adjudicación del excedente de 35,58 M² solar municipal signado con el lote No.007 Manzana **084** ubicado en la **PARROQUIA 5 DE AGOSTO, "BARRIO 24 DE MAYO"** del cantón Esmeraldas, con clave catastral **No.0811084007** con un valor por metro cuadrado de **\$11,00 EL M2** que corresponde al valor USD. **\$ 11,00 + CORRESPONDE A USD \$ 391,38 + 1.50 \$ 392,88 DE CONFORMIDAD CON EL ART 37 DE LA ORDENANZA PARA LA FORMACION Y ADMINISTRACION DE LA INFORMACION PREDIAL; DETERMINACION DEL AVALUO DE LA PROPIEDAD; Y DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIENES INMUEBLES URBANOS Y RURALES DEL CANTON ESMERALDAS, BIENIO 2020-2021, Y CONFORME AL Art. 9, LITERAL F) DE LA REFORMA DE LA ORDENANZA 067 PARA REGULAR LOS EXCEDENTES Y DIFERENCIAS DE LA SUPERFICIE DE TERRENOS EN EL CANTON DE ESMERALDAS, por concepto de medida 10.00 = 402.88, POR CONCEPTO DE ELABORACION DE MINUTA \$10.00**, dando un valor total a pagar de **\$412,88**Dólares americanos. Por el **NORTE**: con LOTE 035 Y LOTE PARTICULAR mide 6.00 metros **SUR**, con calle 24 de noviembre y mide 6.00 metros por el **ESTE** con lote 006 y mide 31.20 **POR EL OESTE**; Con LOTE 009 y lote particular y mide 30.70 dando una superficie total de 185,58 m² (aumenta) **Segundo.- AUTORIZAR** a la señora Procuradora Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución de Rectificación.

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo.-

e) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre caso especial (JARAMILLO MOREJON PIEDAD).

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Queda a consideración de la sala.

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Quiero elevar a moción este punto 2 literal e) sobre caso especial (JARAMILLO MOREJON PIEDAD).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción de la compañera Flor Zamora

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero.– Existe una moción planteada por la compañera Flor Zamora y apoyada por la Concejala Amada Mina Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejala (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004.7-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), EN SU Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes

departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-002 -SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 09 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
JARAMILLO MOREJON ORLANDINE PIEDAD	TACHINA BARRIO 21 DE NOVIEMBRE	104	215	1.413.16 M2	\$1.00	\$1.413.16

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

f) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre caso especial COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (OLIVES VALENCIA VENUS, BRAVO CEDEÑO JOSE).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño. - Señora Alcaldesa, compañeros Concejales, permítanme elevar a moción para que se apruebe el Informe No.007-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, sobre caso especial COMPRAS DIRECTAS "LA PRIMAVERA" (OLIVES VALENCIA VENUS, BRAVO CEDEÑO JOSE).

Lcda. Flor Zamora Guerrero.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejales Paulino Quiñonez con el apoyo de la Concejales Flor Zamora, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejales (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	

4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°-004.8-El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que concede el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos. De manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el **INFORME N°-007 -SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2021, DE FECHA DEL 08 DE ABRIL DEL 2021**, y Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal al tenor de lo establecido en los literales c) e i) del Art 54 del COOTAD, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N. 306 del viernes 22 de octubre del 2010, y de acuerdo al detalle siguiente:

BENEFICIARIO	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MANZANA	SUPERF	V/UNITARIO	Valor Total
OLIVES VALENCIA VENUS YOLANDA	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVER A	006	385	154,57M2	\$5.00	772,85
BRAVO CEDEÑO JOSE IVAN	SIMON PLATA TORRES BARRIO LA PRIMAVER A	005	374	227,96M2	\$5.00	1.139,80

Ing. Lucia Sosa Robinzon. – Siguiendo punto del orden del día

Ing. Pierina Arroyo

g) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Modificatoria de Propiedad Horizontal (GUISAMANO MANCILLA MARIA).

Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- Elevo a moción para que se apruebe el Informe No.002-SC-P-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2021, acerca de Modificatoria de Propiedad Horizontal (GUISAMANO MANCILLA MARIA).

Lic. Amada Mina Mina.- Apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.

Secretario de Concejo, Dr. Ernesto Oramas Quintero. – Existe una moción planteada por el Concejal Paulino Quiñonez, con el apoyo de la Concejal Amada Mina, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A FAVOR</u>	<u>EN CONTRA</u>
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.-	A FAVOR	
2	Lic. Amada Mina Mina	A FAVOR	
3	Ab. Janeth Bustos Salazar.-	A FAVOR	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.-	A FAVOR	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A FAVOR	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.-	A FAVOR	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.-	A FAVOR	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.-		
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A FAVOR	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzon	A FAVOR	
	Total	09 Votos a Favor	

RESOLUCIÓN N°004.9 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, **VISTOS** los informes favorables de los diferentes Departamentos de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el INFORME N° 002--SC-P-CTHV-P.Q.T-GAMDCE-D-2021, de fecha 12 de abril del 2021, suscrito por los concejales: Prof. Paulino Quiñonez Tufiño, Lcda. Flor Zamora Guerrero, Sra. Belinda Lara Perlaza, Presidente y vocales en su orden de la

Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda, Memorando 016-PS-GAMCE, suscrito por el procurador sindico de fecha 11 de enero, de Planificación N° 004-GADMCE-DP-2021, de fecha 5 de enero, por medio del cual emiten su criterio favorable en relación a la SOLICITUD DE MODIFICATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, de La señora; **MARÍA DE JESUS GUISAMANO MANCILLA.**

ANTECEDENTES

La Sra. **MARIA DE JESUS GUISAMANO MANCILLA**, es legítima propietaria de un lote de terreno de 88.80m² de superficie, ubicado en las calles Panamá y Azuay Esquina, Lote No. 13, Manzana 18, Barrio LAS AMERICAS. Mediante escritura pública celebrada el 30 de diciembre de 2020, ante el señor Notario Público Cuarto del Cantón Esmeraldas, e inscrita el 4 de Enero de 2021, bajo el repertorio No.1 con Registro No.1 respectivo consta una ACLARATORIA DE DATOS, MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE que hace la señora MARIA DE JESUS GUISAMANO MANCILLA del predio antes mencionado en el párrafo anterior. En este lote de terreno, se encuentra levantada una edificación de hormigón armado compuesta de dos plantas.

DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

Se trata de un lote de terreno esquinero, actualmente signado con el No.013, de la manzana No.018, circunscrito mediante los siguientes linderos y dimensiones:

Por el Norte: Lote No. 12 con 12.70m.
Por el Sur: Calle Azuay con 12.10m.
Por el Este: Calle Panamá con 7.15m.
Por el Oeste: Lote No. 14 con 7.20m.
Superficie Total: 88.80m².

ACCESOS A SERVICIOS BÁSICOS DE USO PÚBLICO

Este lote de terreno, tiene acceso a todos los servicios básicos de uso público, y obras de infraestructuras tales como:
Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, red telefónica, vías pavimentadas, recolección de desechos sólidos, etc.

DESCRIPCION DE LA EDIFICACIÓN

La edificación, se conforma de una construcción de hormigón armado de dos plantas ejecutado bajo las siguientes especificaciones técnicas:
Cimentación conformada por plintos de hormigón armado, arriostrados por cadenas de hormigón armado, estructura constituida por pórticos estructurales de hormigón armado conformados por columnas y vigas en ambas direcciones ortogonales, entrepisos de losas alivianadas de H.A, contrapiso de hormigón

simple, paredes de mampostería de bloque pómez enlucidas con mortero de cemento, instalaciones de agua potable de tubería PVC empotradas, instalaciones eléctricas empotradas, recubrimiento de cerámica, puertas de madera, ventanas de aluminio y vidrio, escaleras de hormigón armado, piezas sanitarias de cerámica, pintura de caucho.

DISTRIBUCION FISICA DE LA EDIFICACION

La edificación se encuentra distribuida de la siguiente manera:

PLANTA BAJA

1. DEPARTAMENTO No. 1

- a. Sala
- b. Comedor
- c. Cocina
- d. Medio baño
- e. Dormitorio
- f. Dormitorio master (incluye baño completo)
- g. Servicio

2. HALL DE INGRESO (AREA COMUNAL)

PLANTA ALTA.

1. DEPARTAMENTO No. 2

- a. Sala
- b. Comedor
- c. Cocina
- d. Baño Completo
- e. Balcón
- f. Dormitorio
- g. Dormitorio master (incluye baño completo)
- h. Servicio
- i. Gradass.

DISTRIBUCION DE LAS SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN

Las superficies de construcción, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

PLANTA BAJA			
	ÁREA ÚTIL (m²)	ÁREA COMUNAL (m²)	TOTAL CONSTRUIDO(m²)
DEPARTAMENTO No. 1	76,16		
HALL DE INGRESO		12,64	

SUBTOTAL (1)	76,16	12,64	
PLANTA ALTA			
DEPARTAMENTO No. 2	92,12		
SUBTOTAL (2)	92,12		
TOTAL (1) Y (2)	168,28	12,64	168,28

DETERMINACIÓN DE ALÍCUOTAS DE LA EDIFICACION

Dividiendo el área útil individual de cada unidad habitacional independiente, para el área útil total de la construcción, se obtiene las alícuotas correspondientes que se distribuyen de la siguiente manera:

ALICUOTAS			
EDIFICACION	NIVEL	AREA UTIL	%
DEPARTAMENTO 1	1,04	76,16	45,26
DEPARTAMENTO 2	3,77	92,12	54,74
			100,00
TOTAL, DE AREA UTIL	168,28		

LINDERACIONES

DEPARTAMENTO No.1 Planta Baja N+1,04m

NORTE:	Lote No.12 con 10.90m
SUR:	Calle Azuay con 10.33m
ESTE:	Hall de Ingreso con 7,15m
OESTE:	Lote No.14 con 7,20m
ARRIBA:	Departamento 2
ABAJO:	Suelo de Cimentación
AREA:	76,16m ²

DEPARTAMENTO No.2 Planta Alta N+3,77m

NORTE:	Lote No.12 con 11.83m
SUR:	Calle Azuay con 11.23m
ESTE:	Hall de Ingreso (Espacio Aéreo) con 8,10m
OESTE:	Lote No.14 con 8,13m
ARRIBA:	Cubierta
ABAJO:	Departamento 1

AREA: 92,12m²

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, la edificación de propiedad de la SRA. MARIA DE JESUS GUISAMANO MANCILLA, a declararse de Propiedad Horizontal, se someterá al Reglamento de Copropiedad adjunto, y en lo que faltare al expedido por el presidente de la República.

CONCLUSIONES. -

De lo expuesto, se demuestra, que el inmueble de propiedad de la **SRA. MARIA DE JESÚS GUISAMANO MANCILLA** cumple con las normas establecidas en la ley de propiedad horizontal y su reglamento, por lo tanto se encuentra **APTO PARA SER DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL**, considerando además que es una edificación ya construida, con pago de tasas de aprobación de planos y permiso de construcción realizada en la Tesorería Municipal. Todas las áreas y espacios interiores se encuentran tal como lo exige la Ordenanza

Sin otro punto más que tratar, siendo las 17h45, la Ing. Lucia Sosa Robinzon, Alcaldesa del Cantón de Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.



Ing. Lucia Sosa Robinzon
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS



Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DE CONCEJO